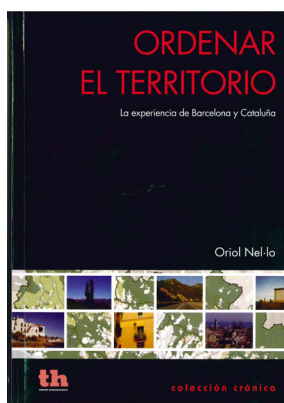


RESEÑA DEL LIBRO

«ORDENAR EL TERRITORIO. LA EXPERIENCIA DE BARCELONA Y CATALUÑA»

Juan Luis de las RIVAS SANZ*



Título: *Ordenar el Territorio. La experiencia de Barcelona y Cataluña.*

Autor: Oriol NEL·LO.

Editorial: Tirant Humanidades.

Colección: Crónica

Páginas: 256.

Lugar y año: Valencia, 2012.

ISBN: 978-84-15442-46-2.

Oriol Nel·lo, relevante geógrafo urbano, profesor de la Autónoma de Barcelona y director del Institut d'Estudis Metropolitans de Barcelona entre 1988 y 1999, ha recogido en este libro una intensa experiencia sobre ordenación del territorio ligada a su actividad política como miembro activo, entre 1999 y 2003, del Parlamento de Cataluña y, sobre todo, como responsable de la Secretaría para la Planificación Territorial de la Generalitat de Cataluña en el interesante e intenso periodo 2003-2010.

La cita que inaugura el texto sirve para matizar las expectativas del político. Porque antes de comentar brevemente el contenido del libro es de justicia insistir en que Nel·lo ha trabajado en un contexto que, en mi opinión, cuenta con dos circunstancias positivas. En primer lugar, cuando inicia su responsabilidad de gobierno, en 2003, existen ya en España y, en particular en Cataluña, un sustrato técnico sólido apoyado en un mayor conocimiento del territorio, una disposición política abierta al impulso de la ordenación del territorio y una amplia aspiración cultural firme en el impulso de principios de sostenibilidad desde la escala supralocal. Además, y en segundo lugar, Cataluña dispone de experiencias en las que apoyarse y la sociedad catalana ya se ha mostrado sensible al compromiso que deriva de las decisiones de ordenación territorial.

Con un ordenado rigor, sin ignorar que muchas acciones conforman vasos comunicantes entre sí, nuestro autor comienza con un capítulo introductorio destinado a enfocar los “retos territoriales” que se presentan al inicio de este periodo, con la defensa de la necesidad de una gestión del territorio “liderada por los poderes públicos”, planteando una evolución del marco normativo que introduzca nuevas

* Juan Luis de las Rivas Sanz (insur@uva.es) es Doctor Arquitecto y Profesor titular del área de Urbanística y Ordenación del Territorio en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Valladolid, España.

herramientas de ordenación y gestión territorial. A partir de este marco justificativo, caracterizado por contrarrestar el perfil desregulador fomentado en el periodo anterior, se insiste en la necesidad de promover una diversidad de instrumentos en un contexto que fomente la coordinación entre los diversos sectores de gobierno, la cooperación y el compromiso fundado en acuerdos concretos y en la evaluación de resultados.

En los 8 capítulos que siguen se muestran las diferentes estrategias de ordenación del territorio activadas. En el primero de ellos se plantea con claridad una justificación de la planificación territorial, partiendo del callejón sin salida al que ha conducido el sistema convencional de planificación municipal. El impulso inicial se realiza desde el Programa de Planeamiento Territorial de Cataluña, en 2004, pensado para “corregir las tendencias a la dispersión y la segregación de la urbanización a escala supramunicipal” mediante la redacción de Planes Territoriales Parciales propositivos, con criterios de planificación y escenarios socioeconómicos comunes, para cada una de las 7 super-comarcas que, inspiradas en las veguerías en las que se dividía el territorio catalán –y sus variaciones-, se concebían como ámbitos funcionales. Nel·lo no solo caracteriza estos planes y narra avatares de su tramitación y desarrollo, sino que concluye el capítulo con una valoración del proceso, en 10 ideas, desde su posibilidad misma a su condición proyectual, su potencial baja “litigiosidad” o su dependencia de la voluntad política.

Frente a la conocida afirmación de Luhmann de que “las expectativas cognitivas tratan de cambiarse a sí mismas” mientras que “las normativas quieren cambiar a sus objetos”, yo diría que la planificación territorial así propuesta parte de un soporte conceptual que permite su adaptación a la realidad desde su conocimiento efectivo.

El tercer capítulo se centra en el plan territorial metropolitano de Barcelona, aprobado en 2010 y sin duda uno de los planes más singulares por su objeto (7 comarcas, 3.236 km² y 164 municipios y 5 millones de habitantes en 2010) y por estar fundado en un gran ejercicio de colaboración interadministrativa y por proponer unas directrices vinculantes –en tres grandes campos, la protección de los espacios abiertos, el sistema de asentamientos y las infraestructuras de movilidad- llegando a ser, como dice Nel·lo, algo más que un simple marco de referencia orientativo.

Los siguientes capítulos hacen referencia al impulso de la acción supramunicipal mediante los “planes directores urbanísticos”, definidos en la Ley 2/2002 de urbanismo de Cataluña, planes de tipología diversa, destinados a concretar el planeamiento territorial en función de la diversidad de situaciones en el territorio y de objetivos urbanísticos, patrimoniales o paisajísticos específicos. El conjunto de planes realizados permite, para Nel·lo, no sólo mostrar el “estado del arte”, es decir, las tendencias contemporáneas en planificación espacial, sino que demuestra su utilidad en la mejora de la planificación municipal. El plan director urbanístico del sistema costero y la renovación del planeamiento urbanístico municipal ocupan los dos siguientes capítulos. Como en otras Comunidades Autónomas, el tema del litoral se aborda en Cataluña como una preocupación particular, tras años de intensa explotación y escaso cuidado de los recursos costeros. Surge así la necesidad de contar con instrumentos de gestión que permitan acciones de mejora. El impulso del planeamiento municipal, además de la lógica influencia de las estrategias supralocales, lo explica Nel·lo en cuatro vectores: suelo, ciudad, vivienda y buen gobierno. La propia denominación de la reforma de la ley urbanística 2/2002 realizada en 2004 es elocuente al incluir las ideas de “fomento de la vivienda asequible, la sostenibilidad y la autonomía local”. El Gobierno regional desea

que los municipios “modernicen” su planeamiento y a la vez se desarrollan unas normas para los municipios que carecen del mismo (apenas el 15% en 2010). Dos factores afectan a la cuestión de la vivienda en el período tratado en Cataluña: el gran crecimiento demográfico causado por la inmigración a partir de 2001 y el posterior vaivén inmobiliario y financiero. La Ley del Derecho a la Vivienda de 2007, pionera en España, se encuadra en este contexto. La creación de suelo para vivienda protegida se convierte en objetivo principal de la planificación con el despliegue de las “áreas residenciales estratégicas” a partir de 2007 y planteados como los “ensanches del siglo XXI”. La crisis en la que estamos inmersos afecta al desarrollo inicial de estas áreas, a pesar de la celeridad con la que el gobierno de Cataluña impulsó los planes directores urbanísticos que las habilitaban.

La Ley del Paisaje de Cataluña, con el impulso asociado de la planificación paisajística, y la Ley de Barrios, las dos bien conocidas por su carácter innovador, ocupan los capítulos 7 y 8 del libro. No puedo detenerme aquí en estos dos asuntos tan importantes, aunque doy por supuesto que cualquier persona interesada en España por el urbanismo y la ordenación del territorio es consciente de su relevancia. Nel·lo explica en ambos casos sus antecedentes, su génesis y su alcance. Estamos ante dos facetas de la cuestión de la regeneración del territorio que domina hoy el discurso en Europa. La revalorización del paisaje comienza en un impulso cultural fundado en el conocimiento. De ello dan cuenta los “catálogos del paisaje” iniciados en Cataluña. La regeneración urbana exige no sólo un impulso político sino un soporte público de la financiación/gestión bien definido, porque la rehabilitación de la ciudad existente es ya el primer apartado de la agenda urbana en nuestras ciudades. Lo realizado en Cataluña a partir de 2004, cuando se aprueba la ley de “mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren atención especial”, tiene un valor demostrativo extraordinario y nos ofrece un ejemplo de cómo la visión de conjunto del problema –la dimensión territorial- es el primer factor a tener en cuenta, al lado de ideas aparentemente simples, como la de que “a la hora de asignar los recursos, resulta mucho más oportuno y eficaz partir de proyectos que únicamente de los problemas”.

Antes de su epílogo conclusivo, donde Nel·lo razona la necesidad de la perspectiva y dimensión territoriales en planificación, sin obviar sus limitaciones, se recoge la gestión de la baja densidad que propone la “ley de urbanizaciones” promovida en 2009. Concebido como un fenómeno territorial heredado, creado en gran medida entre 1960 y 1975, aunque con prolongaciones posteriores disparejas, se abordan los déficit urbanísticos, en particular de servicios básicos, a partir de los beneficios que establece la ley, mostrando nuestro autor –acentuando el problema de la baja densidad- los riesgos de una estrategia posibilista que debe discriminar entre urbanizaciones de cara a evitar efectos perversos de la regularizaciones posibles.

El sentido de lo útil que domina la política no parece en Oriol Nel·lo ser un opuesto del espíritu teórico, en sentido orteguiano, contemplativo y afín a la verdad, en la medida en que es capaz de mostrarse crítico o incluso inconformista frente a lo realizado. No ocurre lo que Noam Chomsky señalaba como limitaciones de los intelectuales cerca del poder, cierta incapacidad para aceptar sus equivocaciones, llegando ello a afectar su propia imagen como personas competentes y rigidez en la defensa de sus propuestas. Nel·lo lo señala con franqueza en su introducción, estamos ante un libro escrito para “ofrecer un análisis personal de un conjunto de proyectos y acciones en las que el autor ha tomado parte de manera directa”. La ordenación del territorio, el paisaje, la rehabilitación de nuestras ciudades, etc. son temas complejos y abiertos ante los cuales el libro de Nel·lo resulta una lectura

imprescindible, lejana al recetario y elocuente en su exposición para comprender lo realizado en Cataluña a lo largo de estos cercanos siete años.

No podemos estar de acuerdo, por ello, con George Bernard Shaw cuando afirma que si el hombre razonable se adapta al mundo y el irrazonable intenta adaptar el mundo a sí mismo, el progreso dependería del hombre irrazonable. En cualquier caso y lejos de esta sentencia propia del humor británico, es verdad que el trabajo realizado por Oriol Nel·lo sobrecoge.